



160ZF-COI2402-3743

CORANTIOQUIA - Oficina Territorial Zenufaná Vegachí
COMUNICACIONES OFICIALES INTERNAS
AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS
Fecha: 19-feb-2024 03:20 PM Pág: 2
Anexos: 10 páginas
Archivar en:
Radicado por: Yeison Abad Querubin Muñeton



Vegachí,

Señor
RODRIGO NEGRETE MONTES
Director General
AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES
Carrera 13A N°34-72
Teléfono: 2540100 y 3102706713
E-mail: licencias@anla.gov.co
Bogotá D.C

Asunto: Remisión informe técnico N° 160ZF-IT2402-1323 atención a queja ambiental.

Cordial saludo, señor Negrete:

Nos permitimos informales que, en atención a queja ambiental recibida en esta autoridad ambiental con radicado N°160ZF-COE2011-33892 del 12 de noviembre de 2020 y exhorto judicial con radicado 160-COE2402-5619 del 12 de febrero de 2024, el día 14 del mismo mes y año, se realizó visita al predio La Aurora, ubicado en la vereda Laureles del municipio de Segovia (Antioquia), la cual se ubica en la troncal nordeste de la vía Zaragoza - Remedios, Departamento de Antioquia, en las proximidades de las coordenadas en X: 920247 Y: 1290373. En la visita, según la acompañante, debido al descapote de la cobertura vegetal producto de la remoción de tierra para la construcción de la autopista del nordeste, posiblemente la fuente hídrica La Rocío (código 18868), se pudo haber visto afectada en el nivel del caudal que presenta, por lo tanto, y teniendo en cuenta que la ANLA es la autoridad ambiental

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co



Carrera 49 n.º 49-33. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 7100 y 7101.
311 7047761

www.corantioquia.gov.co - Municipio: Vegachí, Antioquia
Correo electrónico: zenufana@corantioquia.gov.co



CORANTIOQUIA

competente para ejercer el control y seguimiento de este proyecto, remitimos con el fin de que se tomen las medidas pertinentes a que haya lugar.

Se anexa el informe realizado por parte de la Corporación.

Atentamente,

GUILLERMO LEÓN AGUDELO ECHEVERRI
JEFE OFICINA TERRITORIAL (E)

Anexo: 160ZF-IT2402-1323 (10 páginas)
Copia: memorialesjamed@cendoj.ramajudicial.gov.co
jalejo339@gmail.com

Respuesta a: N/A
Asignación: ZF-24-359
ZF-20-4315

Elaboró: Daniel Londoño Florez, *Daniel Londoño Florez*
Revisó: Ana María Preciado Escobar, *ana maria preciado escobar*
Guillermo León Agudelo Echeverri
Fecha de elaboración: 16/02/2024

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co



Carrera 49 n.º 49-33. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 7100 y 7101.
311 7047761

www.corantioquia.gov.co - Municipio: Vegachí, Antioquia
Correo electrónico: zenufana@corantioquia.gov.co

160ZF-IT2402-1323

CORANTIOQUIA - Oficina Territorial Zenufaná Vegachí

INFORME TÉCNICO

JAVIER ALEJANDRO JIMÉNEZ GÓMEZ

Fecha: 19-feb-2024 11:37 AM Pág: 10

Anexos: ninguno

Archivar en:

Radicado por: Yeison Abad Querubin Muñeton



160ZF-IT2402-1323

Favor citar este número al responder

1. Información General:

Interesado: JAVIER ALEJANDRO JIMÉNEZ GÓMEZ

Expediente relacionado: ZF1-2016-111

Municipio: Segovia

Número de visita: 02

Fecha de visita: 14-02-2024

Acompañante: Ruth Aleida Hincapié Torres

2. Antecedentes

Mediante radicado N°160ZF-COE2011-33892 el señor JAVIER ALEJANDRO JIMÉNEZ GÓMEZ presentó la queja ambiental con motivo *“por presunto daño al recurso agua por trabajos de construcción de la autopista conexión Norte Remedios Caucaasia ya que vienen desmejorando las fuentes de agua al punto de haber disminuido la fuente de agua, deforestación de las riveras de la toma del agua, afectación en la salud de las personas que se alimentan de esta fuente de agua y disminución del agua que alimentan las charcas de los alevinos de la finca, al punto de disminuir los niveles de las fuentes hídricas de donde se capta para las charcas de la finca y estas vienen afectando la producción de los mismos y a la misma fuente de agua. Nota: En el predio donde se están causando las afectaciones existe una concesión de aguas expediente ZF1-2016-111”*.

Mediante exhorto judicial con radicado N°160-COE2402-5619 del 12 de febrero, el cual indica que *“De la manera mas atenta me dirijo a Ud para oficiar que se practique del un perito en el proceso administrativo de reparación directa que se adelanta en el JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA en el radicado citado donde el accionante es la señora RUTH ALEIDA HINCAPIÉ TORRES Y OTRO Y contra la Agencia Nacional de Infraestructura en cabeza de su representante legal y otro; mediante auto del día 30 de enero de 2024 el señalado Juzgado Administrativo ordeno decretar la exhorto a Uds para que informen sobre la queja ambiental interpuesta por la parte accionante”*.

3. Situación encontrada

Se realizó visita en atención a la queja realizada mediante radicado 160-COE2402-5619 el día 12 de febrero de 2024, en la vereda Laureles, municipio de Segovia, la cual se ubica en la troncal nordeste de la vía Zaragoza - Remedios, Departamento de Antioquia en las siguientes coordenadas:

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



Carrera 49 n.º 49-33. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 7100 y 7101. 311 7047761

www.corantioquia.gov.co - Municipio: Vegachí, Antioquia

Correo electrónico: zenufana@corantioquia.gov.co

160ZF-IT2402-1323

Identificación del sitio	Sistema de coordenadas				Cota
	WGS84		Magna-Sirgas Colombia Bogotá		
	X/Longitud	Y/Latitud	X	Y	msnm
Bocatoma Fuente Rocío	7°13'17"	- 74°47'58.6"	920247	1290373	229

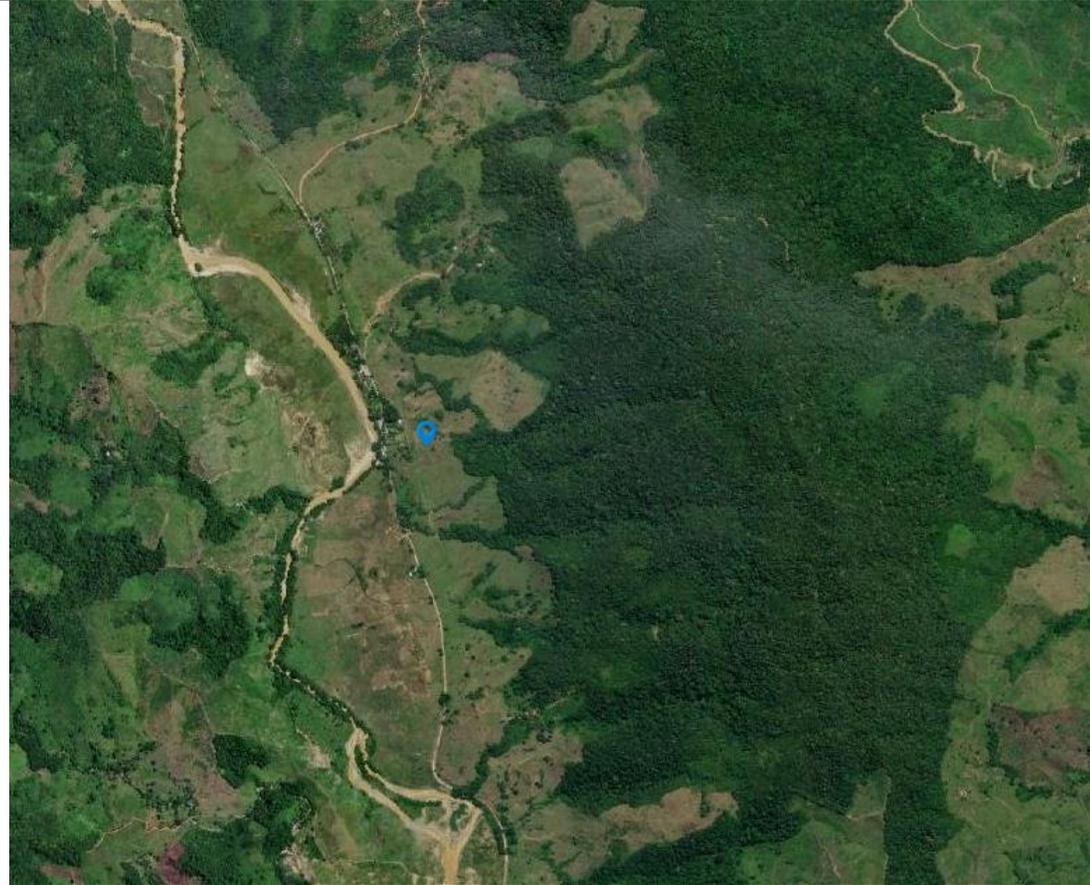


Imagen 1. Portal Geográfico de Corantioquia.

El recorrido se realizó por el trayecto del cauce hasta la bocatoma de la fuente denominada Sin nombre (código 18868), Alias La Rocío, la cual es una de las encargadas de abastecer el predio La Aurora para el desarrollo de las actividades domésticas y acuícolas. Según la acompañante, el caudal de la fuente se ha disminuido en gran cantidad, posiblemente debido a que cuando se realizó la construcción de la vía “Autopistas del Nordeste” se removió y taló la capa vegetal y por ende la cobertura vegetal de la fuente.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



Carrera 49 n.º 49-33. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 7100 y 7101. 311 7047761

www.corantioquia.gov.co - Municipio: Vegachí, Antioquia
Correo electrónico: zenufana@corantioquia.gov.co

160ZF-IT2402-1323



Imagen 2. Fuente La rocío código 18868. Vista 1

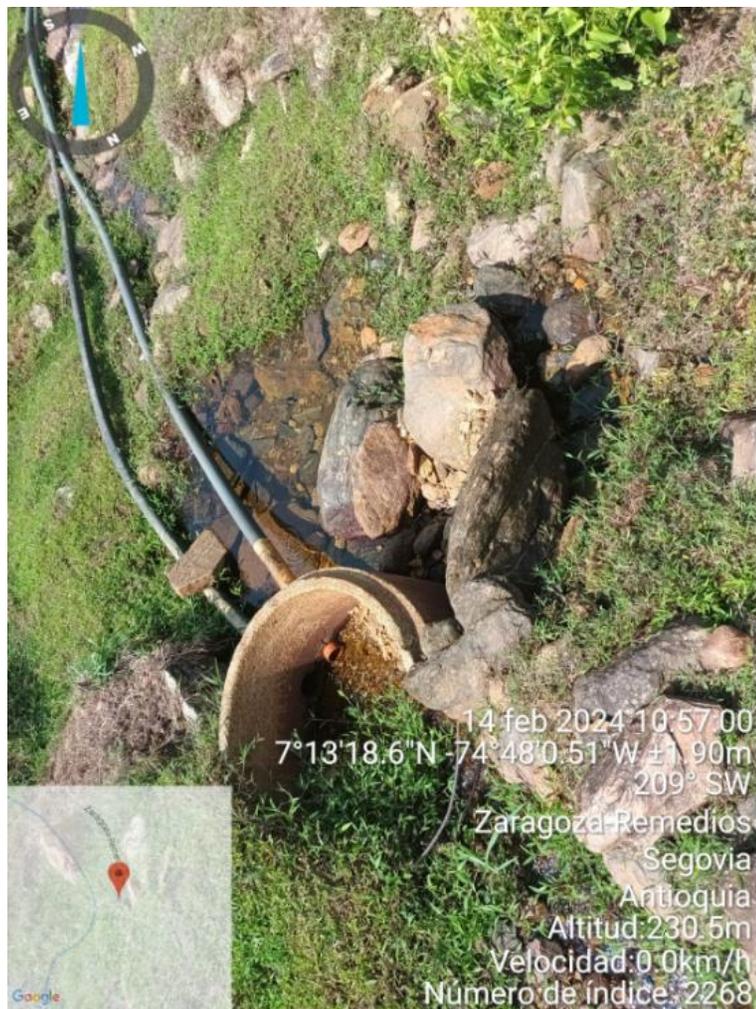


Imagen 3. Bocatoma antigua Fuente La rocío Código 18868. Vista 2

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160ZF-IT2402-1323



Imagen 4. Bocatoma antigua Fuente La roció Código 18868. Vista 3

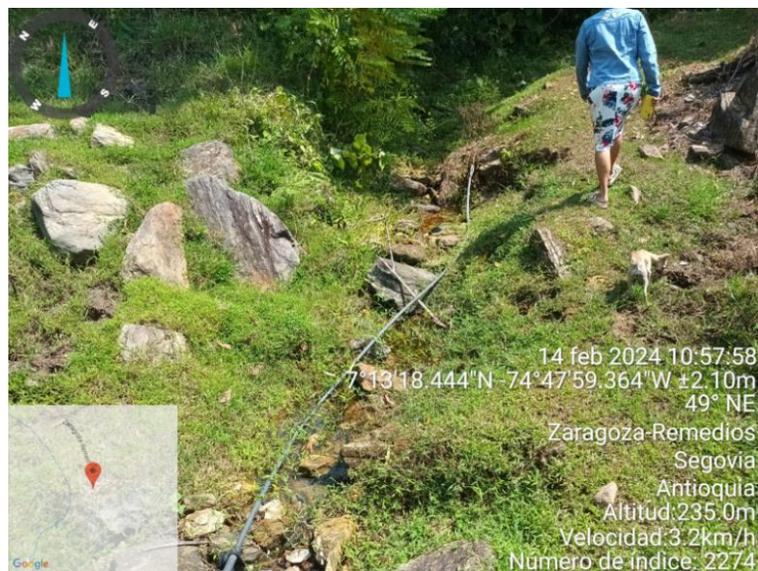


Imagen 4. Fuente La roció Código 18868. Vista 3

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160ZF-IT2402-1323



Imagen 5. Fuente La rocío código 18868. Vista 4



Imagen 6. Fuente La rocío Código 18868. Caudal seco

Durante el recorrido, se evidencia gran cantidad de rocas y sedimentos en el cauce, esto se da, debido a que por la remoción de tierra y descapote del terreno, estas cayeron aguas abajo, por lo que, en partes, se evidencia el caudal seco, esto puede ocasionarse debido a que el caudal se filtra por las rocas.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160ZF-IT2402-1323

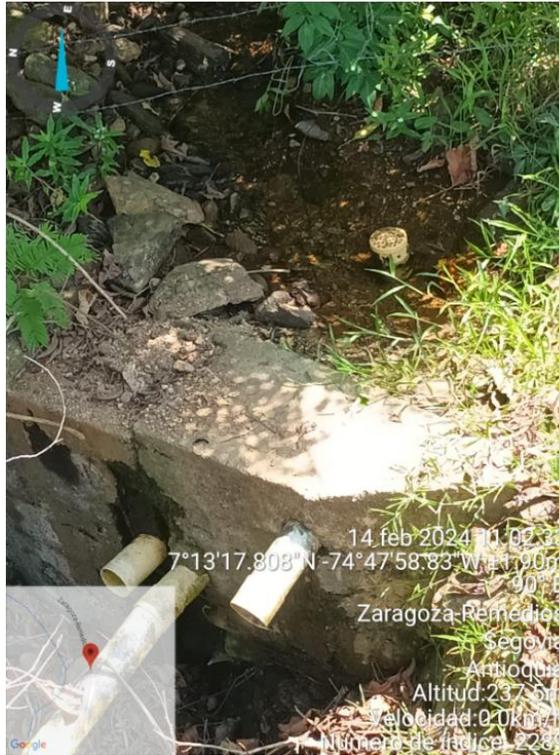


Imagen 7. Bocatoma antigua fuente La rocío código 18868. Caudal seco

Se evidencia la presencia de sedimentos en la antigua bocatoma, según la acompañante, posiblemente esto se da, debido a la remoción de tierra y descapote del terreno para la construcción de la vía entre Zaragoza y Remedios (Autopistas del nordeste)



Imagen 8. Tramo de Autopistas del Nordeste

Se evidencia también, la construcción de un box-culvert en la vía, por el cual pasa la fuente, y se encuentra ubicado en las coordenadas magna sirgas Colombia Bogotá en X: 920253,962” Y: 1290391,307

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160ZF-IT2402-1323

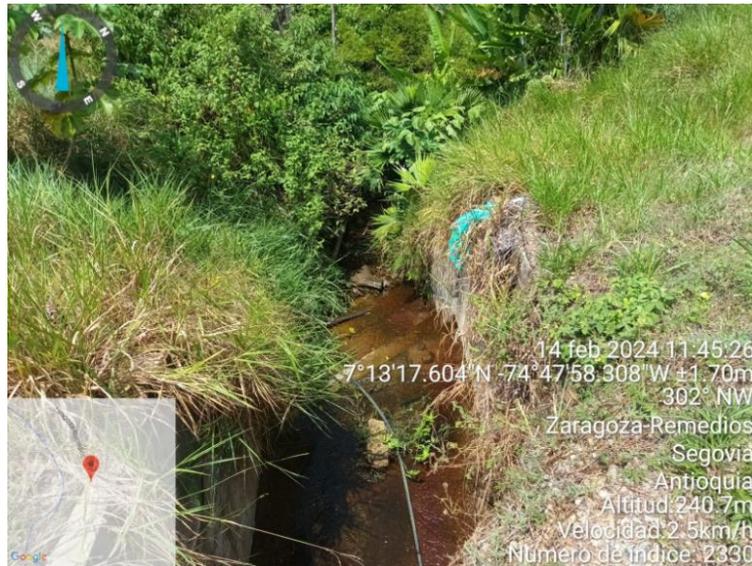


Imagen 9. Box-culvert construido – vista 1



Imagen 10. Box-culvert construido – vista 2

El recorrido continuó hasta llegar a la bocatoma actual de la fuente La Rocío (código 18868) la cual se encuentra en las proximidades de las coordenadas magna sirgas Colombia Bogotá en X: 920247,184 Y: 1290373,191

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160ZF-IT2402-1323



Imagen 11. Bocatoma actual Fuente La Rocío (código 18868)

Se evidencia también, que aguas arriba de la fuente, en la parte alta, después de la vía construida por Autopistas del Nordeste, se realizó intervención de la cobertura vegetal, dejando la fuente La Rocío, con poca cobertura.



Imagen 12. Tala de árboles aguas arriba de la fuente La Rocío (código 18868)

Se realizó aforo por el método volumétrico en la bocatoma actual de donde se abastece de agua el predio La Aurora, arrojando como resultado un caudal de 1,5 l/s aproximadamente.

El informe técnico de evaluación 160ZF-IT1808-8446, del 28 de agosto de 2018, establece un caudal de 5,6 l/s para la fuente La Rocío (código 18868), menor que el medido el día 14 de febrero de 2024, el cual fue de 1,5 l/s aproximadamente.

Teniendo en cuenta lo anterior, se puede establecer que, según la acompañante, posiblemente producto de la construcción de la vía “Autopistas

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160ZF-IT2402-1323

del Nordeste” se realizó el descapote de la cobertura vegetal de la fuente denominada La Rocío (Código 18868), lo que presuntamente pudiese ocasionar una disminución significativa del caudal de la fuente.

Se realiza la revisión de los aplicativos corporativos y se puede evidenciar que actualmente la fuente La Rocío (Código 18868) cuenta con concesión de aguas otorgada mediante resolución 160ZF-RES1812-6925 del 11 de diciembre de 2018, en las coordenadas magna sirgas Colombia Bogotá en X:920182 Y:1290407, dentro del expediente ZF1-2016-111.

Teniendo en cuenta que el proyecto Autopistas del Nordeste cuenta con licencia ambiental emitida por la ANLA, se remitirá el presente informe para su respectiva competencia.

4. Análisis de documentación aportada

No hay información adicional para ser revisada.

5. Valoración de la Importancia de la afectación

Debido a que el proyecto se encuentra licenciado por la ANLA, dicha autoridad debe ser la encargada de realizar la valoración si lo considera pertinente e identificar la importancia y magnitud de la afectación ambiental sobre la fuente hídrica La Rocío (Código 18868) y así determinar las acciones que procedan.

6. Conclusiones:

Se realizó visita técnica de control y seguimiento al territorio en atención a la solicitudes con radicados N°160ZF-COE2011-33892 del 12 de noviembre de 2020 y N°160-COE2402-5619 del 12 de febrero de 2024, al predio La Alborada, ubicado en la vereda Laureles, municipio de Segovia (Antioquia), ubicado en las proximidades de las coordenadas en X: 920247 Y: 1290373, en la cual, según la acompañante debido al descapote de la cobertura vegetal de la fuente por la construcción de la vía “Autopistas del Nordeste” posiblemente se pueda presentar una disminución del caudal de la fuente.

7. Recomendaciones:

Se recomienda remitir el presente informe a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- para su respectiva competencia.



DANIEL LONDOÑO FLOREZ
Técnico Operativo

Duración visita: 8

Duración Informe: 8

Transporte: si

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



160ZF-IT2402-1323

Asignación: ZF-24-359
ZF-20-4315

Elaboró: Daniel Londoño Flórez, 
Revisó: Guillermo León Agudelo Echeverri, 
Fecha de Elaboración: 2024-02-16

NOTA: El presente informe no constituye decisión de fondo, frente a la solicitud del permiso, autorización, concesión o licencia ambiental requerida; por lo tanto, la implementación de obras o actividades en él recomendadas, no podrá realizarse hasta tanto no se haya expedido el respectivo acto administrativo.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



OFICIO 160ZF-COI2402-3743

Oficina Territorial Zenufaná - CORANTIOQUIA <zenufana@corantioquia.gov.co>

Lun 19/02/2024 16:06

Para:Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) <licencias@anla.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (2 MB)

OFICIO 160ZF-COI2402-3743.pdf;

Cordial saludo,

Señor

RODRIGO NEGRETE MONTES

Director General

AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES

Se adjunta oficio con radicado **160ZF-COI2402-3743**, con remisión de informe técnico N° **160ZF-IT2402-1323**, en atención a queja ambiental.

Atentamente,

Oficina Territorial Zenufana

Tel: 493 88 88 ext: 7100

Cel: 311 704 7761

Carrera 49 N° 49-33 Vegachí Antioquia

www.corantioquia.gov.cozenufana@corantioquia.gov.co**CORANTIOQUIA**

Queremos conocer la satisfacción de nuestros usuarios sobre el servicio brindado en la Corporación, sus respuestas nos permitirán mejorar continuamente, favor ingrese al siguiente link: <https://rb.gy/fjahhm>, recuerde que esta encuesta es confidencial y anónima.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: <https://www.corantioquia.gov.co>. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales. Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización